

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00032-00
DTE. BANAGRARIO S.A.
DDO. ADRIANA YURLEY ROMAN GONZALEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

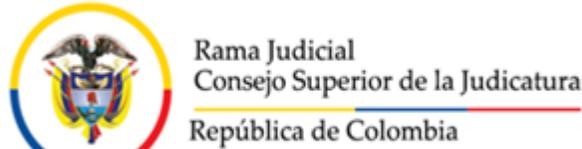
Al Despacho del señor Juez informándose que la parte actora informa nueva dirección del demandado. Sírvasse proveer.

Rionegro Sder, 18 de marzo de 2.021.

LIBETH CAROLINA OCHOAORTIZ
Secretaria

Rionegro S/der., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a dar tramite a la notificación por aviso allegada por la parte ejecutante que obra en escrito que antecede, se le requiere para que aporte las constancias de notificación de la citación para notificación personal al demandado, con resultado positivo en su entrega.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MONICA ANDREA CANINI MARTINEZ
Juez (E)

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER**

Hoy, 19 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados N° 030

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria